RESOLUCIÓN N° 049 DEL 19 DE JUNIO DE 2025

"POR MEDIO DEL CUAL SE PUBLICAN LAS PROPUESTAS HABILITADAS PARA EVALUACIÓN DE LA "CONVOCATORIA PÚBLICA DEL PORTAFOLIO MUNICIPAL DE ESTÍMULOS ARTENJO 2025 - TERRITORIOS COMPARTIDOS Y EXPANDIDOS "

LA DIRECTORA GENERAL DEL INSTITUTO MUNICIPAL DE CULTURA Y TURISMO DE TENJO EN USO DE SUS FUNCIONES MEDIANTE EL ACUERDO MUNICIPAL N° 004 DE 2019

CONSIDERANDO:

La Constitución Política de Colombia en su artículo 2, consagra que son fines esenciales del Estado: servir a la comunidad, promover la prosperidad general y garantizar la efectividad de los principios, derechos y deberes consagrados en la Constitución; facilitar la participación de todos en las decisiones que los afectan y en la vida económica, política, administrativa y cultural de la Nación; defender la independencia nacional, mantener la integridad territorial y asegurar la convivencia pacífica y la vigencia de un orden justo.

Que el Artículo 7 constitucional establece, que el Estado reconoce y protege la diversidad étnica y cultural de la Nación colombiana.

Que el artículo 70 de la Carta Magna, establece que es deber del Estado el promover y fomentar el acceso a la cultura de todos los colombianos en igualdad de oportunidades, y establece que la cultura en sus diversas manifestaciones es fundamento de la nacionalidad y, creará incentivos para personas e instituciones que desarrollen y fomenten la ciencia y la tecnología y las demás

manifestaciones culturales y ofrecerá estímulos especiales a personas e instituciones que ejerzan estas actividades.

Que el artículo 71 de la Constitución Política establece que la búsqueda del conocimiento y la expresión artística son libres. Los planes de desarrollo económico y social incluirán el fomento a las ciencias y, en general, a la cultura. El Estado creará incentivos para personas e instituciones que desarrollen y fomenten la ciencia y la tecnología y las demás manifestaciones culturales y ofrecerá estímulos especiales a personas e instituciones que ejerzan estas actividades.

Que el artículo 311 constitucional establece, al municipio como entidad fundamental de la división político- administrativa del Estado le corresponde prestar los servicios públicos que determine la ley, construir las obras que demande el progreso local, ordenar el desarrollo de su territorio, promover la participación comunitaria, el mejoramiento social y cultural de sus habitantes y cumplir las demás funciones que le asignen la Constitución y las leyes.

Que por su parte la La Ley 397 de 1997 en su artículo 17, establece El Estado a través del Ministerio de Cultura y las entidades territoriales, fomentará las artes en todas sus expresiones y las demás manifestaciones simbólicas expresivas, como elementos del diálogo, el intercambio, la participación y como expresión libre y primordial del pensamiento del ser humano que construye en la convivencia pacífica.

Que la sentencia C-152/99 de la Honorable Corte Constitucional, establece que los incentivos económicos que se ordenen con fundamento en el artículo 71 de la Constitución Política constituyen una excepción válida a la prohibición contenida en el artículo 355 de la Carta Magna.

Que la Ley 715 de 2001 en el artículo 76 establece como competencias de los municipios en el sector cultura (76.8) “76.8.1. Fomentar el acceso, la innovación, la creación y la producción artística y cultural en el municipio. 76.8.2. Apoyar y fortalecer los procesos de información, investigación, comunicación y formación y las expresiones multiculturales del municipio. (...) 76.8.5. Formular, orientar y ejecutar los planes, programas, proyectos y eventos municipales teniendo como referencia el Plan Decenal de Cultura.”

Que el Acuerdo Municipal No. 004 de 2019 crea el instituto municipal de Cultura y Turismo de Tenjo, Que el artículo segundo del mencionado Acuerdo establece como objetivo del Instituto Municipal de Cultura y Turismo de Tenjo generar, brindar y proporcionar el bienestar de la comunidad a través del desarrollo de actividades culturales y turísticas en el municipio de Tenjo Cundinamarca para el aprovechamiento del tiempo libre y la adecuación extraescolar, como

contribución al desarrollo integral del individuo, para el mejoramiento de la calidad de vida de la población municipal.

Que dentro de las funciones del Instituto Municipal de Cultura y Turismo de Tenjo se encuentran: 1. Promocionar la integración, coordinación y financiación de las actividades culturales y turísticas del municipio. 2. Formular políticas para el desarrollo cultural de los habitantes del municipio de Tenjo, estimulando los valores artísticos, (...) 3. Difundir y promover las artes, las ciencias y la cultura en la jurisdicción del municipio de Tenjo Cundinamarca, mediante programas y campañas asequibles a todos los sectores del municipio. (...) 12. Estimular la promoción y ascenso de artistas y autores del municipio mediante la creación de premios, realización de concursos y demás actividades inherentes a su objetivo. 13. Promocionar los grupos culturales y artísticos, bandas y demás demostraciones culturales y artísticas. 15. Contribuir al desarrollo artístico de las artes plásticas, la literatura, la música y demás expresiones artísticas, mediante la definición de políticas y estrategias de fomento, investigación, divulgación, formación y preservación.

Que el Honorable Concejo Municipal en el uso de sus facultades constitucionales debatió y aprobó el acuerdo municipal 004 del 29 de mayo de 2018 “Por medio del cual se crea y se institucionaliza el portafolio municipal de estímulos ARTENJO para el fomento de la creación, circulación, formación e investigación de las expresiones artísticas y culturales del municipio de Tenjo-Cundinamarca”

Que el Honorable Concejo Municipal debatió y aprobó el Acuerdo No. 016 de 2021 Por medio del cual se adopta el Estatuto Municipal de Cultura de Tenjo - Cundinamarca y se dictan otras disposiciones.

Que el Título V “Fomento de las prácticas artísticas”, Capitulo II “Portafolio Municipal de Estímulos ARTENJO” en su artículo 72 reconoce a ARTENJO como el programa de fomento de la creación, investigación, circulación, formación y emprendimiento de las expresiones artísticas y culturales en el Municipio.

Que el artículo 73 se establece como objetivo del Portafolio Municipal de Estímulos ARTENJO, fomentar y promover procesos de creación, investigación, circulación, formación y emprendimiento de las manifestaciones y expresiones artísticas y culturales presentes en el Municipio mediante la realización de convocatorias públicas para la asignación y entrega de

recursos públicos en la modalidad de estímulos a los artistas, creadores, gestores, colectivos y organizaciones culturales con sede y residencia en el municipio de Tenjo.

Que el artículo 77 de Acuerdo No. 16 de 2021, faculta al Instituto Municipal de Cultura y Turismo de Tenjo para reglamentar, mediante acto administrativo el funcionamiento, requisitos, documentación, criterios de selección, evaluación, proceso de adjudicación de los recursos entregados en la modalidad de estímulos, proceso de supervisión y ejecución de los proyectos ganadores del Portafolio Municipal de Estímulos Artísticos y culturales ARTENJO.

Que el Instituto Municipal de Cultura y Turismo de Tenjo expidió la Resolución No. 26 de 2022, por medio de la cual se reglamenta el funcionamiento de ARTENJO - Portafolio Municipal de Estímulos Artísticos y Culturales de Tenjo Cundinamarca

Que el Instituto Municipal de Cultura y Turismo de Tenjo expidió la Resolución No. 31 del 21 de abril de 2025, por medio de la cual se realiza la Convocatoria pública del Portafolio Municipal de Estímulos Artenjo 2025. “Territorios compartidos y expandidos”.

Que el Instituto Municipal de Cultura y Turismo de Tenjo expidió la Resolución No. 042 del 06 de junio de 2025, por medio de la cual se modifica el cronograma de la Convocatoria pública del Portafolio Municipal de Estímulos Artenjo 2025.

Que, de acuerdo con la convocatoria, se llevó a cabo el proceso de verificación del proceso de inscripción de Artenjo 2025. Esta revisión de los requisitos habilitantes de las personas naturales, grupos constituidos y personas jurídicas que postularon se realizó de manera minuciosa, revisando los documentos que cada uno de los postulantes. En este proceso se recopiló información personal importante y documentos administrativos necesarios para evaluar cada propuesta. Se solicitaron los documentos requeridos subsanables a los postulantes quienes tuvieron la oportunidad de corregirlos.

El Instituto Municipal de Cultura y Turismo de Tenjo define las propuestas habilitadas para la evaluación del Portafolio Municipal de Estímulos Artenjo 2025. El equipo del Portafolio Municipal de Estímulos Artenjo, compuesto por Diego Armando Silva y Yuly Riaño, revisaron los documentos registrados y confirmaron las propuestas habilitadas para la evaluación por parte de los jurados y confirmaron los estímulos desiertos.

Tras la publicación de la Resolución 046 del 12 de junio de 2025, "Por medio de la cual se publica el listado de las propuestas habilitadas, rechazadas y con documentos por subsanar", se identificó que una de las propuestas, correspondiente a la persona con número de identificación 1078367882, se encuentra habilitada para continuar en el proceso de evaluación.

Lo anterior se debe a que la persona natural registró de manera completa la documentación requerida en su postulación. Por tal motivo, se modifica su estado a habilitada para evaluación, lo cual se confirma mediante la presente resolución.

El Instituto Municipal de Cultura y Turismo de Tenjo informa que la propuesta registrada con el número de identificación 1078367882 queda oficialmente habilitada, y por consiguiente, apta para continuar en el proceso de evaluación del Portafolio Municipal de Estímulos Artenjo 2025.

El Instituto Municipal de Cultura y Turismo de Tenjo confirma que se postularon 84 personas, provenientes de las áreas de cultura, turismo y patrimonio. El número de postulaciones se confirma con la revisión de la información contenida en el aplicativo Si Artenjo y en el formulario de registro destinado como alternativa, también en este proceso se identificaron 8 categorías desiertas, 55 propuestas habilitadas para evaluación, 3 propuestas rechazadas porque no subsanaron y 26 propuestas rechazadas. Al realizar la revisión de los documentos habilitantes, se continúa con el proceso. En consideración con lo anterior.

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Que, de acuerdo con lo enunciado, las propuestas son las siguientes:

# Estímulo	Tipo de estímulo	Área del IMCTT	Nombre del estímulo	Tipo de proponente	Número de documento de identidad	Estado	Cantidad de postulaciones
1	Beca	Cultura	Beca artística y cultural en narrativas diversas	Persona natural	80384204	Habilitada	1
1	Beca	Cultura	Beca artística y cultural en narrativas diversas	Persona Natural	20994439	Habilitada	2
1	Beca	Cultura	Beca artística y cultural en narrativas diversas	Persona Natural	1073233488	Habilitada	3
1	Beca	Cultura	Beca artística y cultural en narrativas diversas	Persona Natural	52558002	Habilitada	4

1	Beca	Cultura	Beca artística y cultural en narrativas diversas	Persona Natural	20995259	Rechazada	5
1	Beca	Cultura	Beca artística y cultural en narrativas diversas	Persona Natural	20994173	Habilitada	6
2	Beca	Cultura	Beca para la prevención de las violencias basadas en género desde el arte y la cultura	Persona Natural	52717346	Habilitada	7
3	Beca	Cultura	Beca de creación, arte y cultura local	Persona Natural	1078367140	Habilitada	8
3	Beca	Cultura	Beca de creación, arte y cultura local	Persona Natural	53076934	Habilitada	9

4	Beca	Cultura	Beca de creación artística y cultural para jóvenes artistas			Desierta	N/A
5	Beca	Cultura	Beca creación y producción de Festival artístico y/o cultural			Desierta	N/A
6	Beca	Cultura	Beca de circulación nacional para artistas y creadores	Grupo Constituido	20995359	Habilitada	10
7	Beca	Cultura	Beca de circulación local para artistas jóvenes			Desierta	N/A

8	Beca	Cultura	Beca de creación y circulación local de artistas o agrupaciones consolidados, en Festivales o eventos culturales del municipio establecidos en el Estuto Municipal.	Persona Natural	1014206552	Habilitada	11
9	Beca	Cultura	Beca de creación y circulación fotografica en circuito de habladores	Persona Natural	79881792	Habilitada	12
10	Beca	Cultura	Beca de creación y circulación artística en población rural y para la ruralidad	Persona Natural	1078372859	Habilitada	13

10	Beca	Cultura	Beca de creación y circulación artística en población rural y para la ruralidad	Persona Jurídica	900969163-6	Habilitada	14
10	Beca	Cultura	Beca de creación y circulación artística en población rural y para la ruralidad	Persona Natural	20995905	Habilitada	15
10	Beca	Cultura	Beca de creación y circulación artística en población rural y para la ruralidad.	Persona Natural	20551137	Habilitada	16
11	Beca	Cultura	Beca para la publicación y circulación de obras inéditas	Persona Natural	1130634766 6	Habilitada	17

11	Beca	Cultura	Beca para la publicación y circulación de obras inéditas	Persona Natural	52864211	Habilitada	18
11	Beca	Cultura	Beca para la publicación y circulación de obras inéditas	Persona Natural	1078369084	Habilitada	19
11	Beca	Cultura	Beca para la publicación y circulación de obras inéditas	Persona Natural	52299697	Rechazada / No subsano	20
12	Beca	Cultura	Beca de formación y creación de contenidos comunicativos y/o medios interactivos	Persona Natural	1000698266	Habilitada	21
12	Beca	Cultura	Beca de formación y creación de contenidos comunicativos y/o medios interactivos	Persona Natural	1078371587	Habilitada	22

12	Beca	Cultura	Beca de formación y creación de contenidos comunicativos y/o medios interactivos	Persona Natural	80050648	Habilitada	23
13	Beca	Cultura	Beca de creación y producción de Festival artístico para la Primera Infancia y la Niñez	Grupo Constituido	19304805	Habilitada	24
13	Beca	Cultura	Beca de creación y producción de Festival artístico para la Primera Infancia y la Niñez	Persona Natural	51999500	Habilitada	25
14	Beca	Cultura	Beca de creación y circulación de producto artístico en el Marco del	Persona natural	1032367458	Habilitada	26

			Salón de Artistas 2025				
15	Residencia	Cultura	Residencia artística nacional	Persona Natural	1078371350	Habilitada	27
15	Residencia	Cultura	Residencia artística nacional	Persona Natural	52623881	Habilitada	28
16	Residencia	Cultura	Residencia artística internacional	Persona Natural	1025061204	Habilitada	29
16	Residencia	Cultura	Residencia artística internacional	Persona Natural	35502704	Habilitada	30
16	Residencia	Cultura	Residencia artística internacional	Persona Natural	1078371660	Habilitada	31
16	Residencia	Cultura	Residencia artística internacional	Persona Natural	1000257724	Habilitada	32

17	Premio	Cultura	Premio vida y obra para actores del arte y la cultura tenjana	Persona Natural	41520040	Habilitada	33
18	Reconocimiento	Cultura	Reconocimiento a experiencias artísticas y culturales significativas	Grupo Constituido	51798598	Habilitada	34
19	Beca	Cultura	Beca para el diseño y producción de un proyecto expositivo	Persona Natural	1078371603	Habilitada	35
19	Beca	Cultura	Beca para el diseño y producción de un proyecto expositivo	Persona Natural	1078372755	Habilitada	36
19	Beca	Cultura	Beca para diseño y producción de un proyecto expositivo	Persona Natural	1078367882	Habilitada	37

20	Beca	Cultura	Pasantía para la promoción y difusión de la lectura , la escritura y la oralidad en escenarios no convencionales			Desierta	N/A
21	Beca	Patrimonio	Beca para el desarrollo y divulgación de materiales didácticos digitales y/o impresos para la apropiación social del patrimonio del Municipio	Persona Natural	1078369893	Habilitada	38

21	Beca	Patrimonio	Beca para el desarrollo y divulgación de materiales didácticos digitales y/o impresos para la apropiación social del patrimonio del Municipio	Persona Natural	1015434053	Rechazada / No subsano	39
21	Beca	Patrimonio	Beca para el desarrollo y divulgación de materiales didácticos digitales y/o impresos para la apropiación social del patrimonio del Municipio	Persona Natural	52696995	Habilitada	40

22	Beca	Patrimonio	Beca para la creación y desarrollo de proyectos para la protección y salvaguarda del patrimonio arqueológico del municipio			Desierta	N/A
23	Beca	Patrimonio	Beca para la creación y desarrollo de proyectos para el cuidado del patrimonio natural del municipio	Persona Natural	53036954	Habilitada	41
23	Beca	Patrimonio	Beca para la creación y desarrollo de proyectos para el cuidado del patrimonio natural del municipio.	Persona Natural	52431726	Habilitada	42

23	Beca	Patrimonio	Beca para la creación y desarrollo de proyectos para el cuidado del patrimonio natural del municipio	Persona Natural	79411410	Habilitada	43
24	Beca	Patrimonio	Beca para la creación y desarrollo de proyectos de conservación, protección y salvaguarda del patrimonio documental del municipio	Persona natural	3230346	Habilitada	44
25	Beca	Patrimonio	Beca para la creación y desarrollo de proyectos de conservación, protección y salvaguarda del patrimonio inmaterial del municipio	Persona Natural	1078366167	Habilitada	45

25	Beca	Patrimonio	Beca para la creación y desarrollo de proyectos de conservación, protección y salvaguarda del patrimonio inmaterial del municipio	Persona Natural	52821000	Rechazada	46
26	Beca	Patrimonio	Beca para la creación y desarrollo de proyectos de cuidado, fomento y promoción del patrimonio arquitectónico del municipio	Persona Natural	1078373031	Habilitada	47
26	Beca	Patrimonio	Beca para la creación y desarrollo de proyectos de cuidado, fomento y promoción del patrimonio	Persona Natural	17191713	Habilitada	48

			arquitectónico del municipio				
27	Beca	Patrimonio	Beca de investigación y creación en prácticas culturales campesinas	Persona Natural	1061727457	Habilitada	49
28	Beca	Patrimonio	Beca de apoyo a proyectos formulados por los grupos de vigías del patrimonio registrados por el municipio de Tenjo.			Desierta	N/A

29	Beca	Turismo	Beca para el diseño e implementación de un (1) ruta y/o experiencia turística sostenible, innovadora y/o regenerativa del Municipio de Tenjo	Persona Natural	1078370131	Habilitada	50
29	Beca	Turismo	Beca para el diseño e implementación de un (1) ruta y/o experiencia turística sostenible, innovadora y/o regenerativa del Municipio de Tenjo	Persona Natural	1078369992	Habilitada	51

29	Beca	Turismo	Beca para el diseño e implementación de un (1) ruta y/o experiencia turística sostenible, innovadora y/o regenerativa del Municipio de Tenjo	Persona Natural	364076	Rechazada / No subsano	52
29	Beca	Turismo	Beca para el diseño e implementación de un (1) ruta y/o experiencia turística sostenible, innovadora y/o regenerativa del Municipio de Tenjo	Persona Natural	63325473	Habilitada	53
30	Beca	Turismo	Beca para el diseño y ejecución de estrategias de promoción y mercadeo turístico del	Persona Natural	1078372660	Habilitada	54

			municipio de Tenjo				
31	Beca	Turismo	Beca para el diseño e implementación de una (1) ruta experiencial de turismo de bienestar			Desierta	N/A
32	Beca	Turismo	Beca para el desarrollo y fortalecimiento del turismo rural y comunitario encaminado a prácticas y saberes ancestrales, campesinos y populares	Persona Natural	1022381705	Habilitada	55

32	Beca	Turismo	Beca para el desarrollo y fortalecimiento del turismo rural y comunitario encaminado a prácticas y saberes ancestrales, campesinos y populares	Persona Natural	1078366713	Habilitada	56
33	Residencia	Turismo	Residencia internacional de experiencias significativas en turismo cultural y/o de naturaleza			Desierta	N/A
34	Beca	Turismo	Beca de investigación y divulgación “Tenjo, una experiencia de otro mundo", para el	Persona Natural	41628745	Habilitada	57

			fortalecimiento de la ufología en el Municipio				
35	Beca	Turismo	Beca para la creación y producción de un evento Gastronómico que incluya el desarrollo de una ruta gastronómica	Persona natural	1003526518	Habilitada	58
36	Beca	Turismo	Beca de de embellecimiento del espacio público con propuestas de urbanismo táctico y sostenible como atractivo turístico del Municipio	Persona Natural	1032481349	Habilitada	59

36	Beca	Turismo	Beca de de embellecimiento del espacio público con propuestas de urbanismo táctico y sostenible como atractivo turístico del Municipio	Persona Natural	1032426793	Habilitada	60
No registró	N/A	No registró	No registró	Grupo Constituido	1026279069	Rechazada	61
No registró	N/A	No registró	No registró	Grupo Constituido	901621849-9	Rechazada	62
No registró	N/A	No registró	No registró	Persona Natural	1014177400	Rechazada	63
No registró	N/A	No registró	No registró	Persona Natural	1095916673	Rechazada	64

No registró	N/A	No registró	No registró	Persona Natural	1063434112	Rechazada	65
No registró	N/A	No registró	No registró	Persona Natural	1078372095	Rechazada	66
No registró	N/A	No registró	No registró	Persona Natural	1019985109	Rechazada	67
No registró	N/A	No registró	No registró	Persona Natural	52860153	Rechazada	68
No registró	N/A	No registró	No registró	Persona Natural	35253122	Rechazada	69
No registró	N/A	No registró	No registró	Persona Natural	3814352	Rechazada	70
No registró	N/A	No registró	No registró	Persona Natural	5508806	Rechazada	71

No registró	N/A	No registró	No registró	Persona Natural	1078373024	Rechazada	72
No registró	N/A	No registró	No registró	Persona Natural	52666596	Rechazada	73
No registró	N/A	No registró	No registró	Persona Natural	20995723	Rechazada	74
No registró	N/A	No registró	No registró	Persona Natural	1078372726	Rechazada	75
No registró	N/A	No registró	No registró	Persona Natural	1078371102	Rechazada	76
No registró	N/A	No registró	No registró	Persona Natural	51683948	Rechazada	77
No registró	N/A	No registró	No registró	Persona Natural	1032434672	Rechazada	78

No registró	N/A	No registró	No registró	Persona Natural	52976961	Rechazada	79
No registró	N/A	No registró	No registró	Persona Natural	1078372922	Rechazada	80
No registró	N/A	No registró	No registró	Persona Natural	43978178	Rechazada	81
No registró	N/A	No registró	No registró	Persona Natural	60293006	Rechazada	82
No registró	N/A	No registró	No registró	Persona Natural	33701599	Rechazada	83
No registró	N/A	No registró	No registró	Persona Natural	80093226	Rechazada	84

En mérito de lo expuesto, se

RESUELVE:

ARTÍCULO SEGUNDO: Notificar el contenido de la presente Resolución a las personas que se postularon a la Convocatoria Pública del Portafolio Municipal de Estímulos Artenjo 2025.

ARTÍCULO TERCERO: Ordenar la publicación de la presente Resolución en el sitio web del Instituto Municipal de Cultura y Turismo.

ARTÍCULO CUARTO: Compartir con la terna de jurados el contenido de las propuestas Habilitadas para evaluación en los tiempos estipulados.

ARTÍCULO QUINTO: La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición y publicación.

COMUNÍQUESE, NOTIFÍQUESE, PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en el Municipio de Tenjo, a los diecinueve (19) días del mes de junio del 2025.

DIANA CAROLINA ROJAS GUTIERREZ
DIRECTORA GENERAL

Proyectó: Yuly Riaño Cárdenas – Coordinadora Artenjo
Revisó: Camilo Fernando Rodríguez Otálora - Asesor Jurídico
Aprobó: Diana Carolina Rojas Gutiérrez – Directora General